



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.909).

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 25 de octubre de 2.024.-

RESOLUCIÓN N° 6.833

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 126 de fecha 12 de septiembre del 2024 y;

CONSIDERANDO

QUE se autorizó el proyecto de "Procedimiento de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas en la Ciudad de Salta", de las Ingenieras Gabriela Emilia Alcorta y Nadia Judith González pertenecientes a la Gerencia de Auditoría de Obras Públicas de este Tribunal, con el fin de ser presentado en el XXVII Congreso de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina;

QUE se autorizó el proyecto de "Responsabilidad Lícita y Patrimonial del Funcionario Público. Juicio de Responsabilidad del Tribunal de Cuenta de la Municipalidad de la Ciudad de Salta", de la Secretaria de Actuación, de este Organismo de Control, Dra. Gabriela Martínez, con el fin de ser presentado en el XXVII Congreso de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina;

QUE ambos proyectos fueron aprobados y seleccionados por la Junta Evaluadora del IETEI para su exposición en el XXVII Congreso de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina;

QUE por Resolución TC N° 5.355/16, modificada por Resolución TC N° 5.611/17 se aprobó el Reglamento de Viajes y Viáticos para funcionarios y personal de este Tribunal de Cuentas, por lo que deberá liquidarse los viáticos conforme a dicha reglamentación;

QUE el Plenario de Vocales estima pertinente la participación de las agentes como representantes de este Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en el mencionado evento;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a las Ingenieras Gabriela Emilia Alcorta, Nadia Judith González y a la Dra. Gabriela Martínez para que en representación de éste Órgano de Control Externo, asistan en el **"XXVII Congreso de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina"**, que se llevará a

cabo, los días 20, 21 y 22 de noviembre del corriente año, en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero. -

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la liquidación y pago de viáticos, alojamiento y traslado a favor de las Ingenieras Alcorta, González y de la Dra. Gabriela Martínez, a partir del día 19/11/24 hs. 12:00 hasta el día 22/11/24 hs. 20:00; con oportuna rendición de cuentas (conf. Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17). -

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR a la partida presupuestaria Viáticos y Movilidad Tribunal de Cuentas. -

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas. -

ARTÍCULO 5º: REGISTRESE, comuníquese y archívese. –

mgz